
Amnistía Internacional

CUBA

Excarcelación condicional del preso de conciencia Reinaldo Alfaro García

14 de abril de 1999

ÍNDICE AI: AMR 25/19/99/s

DISTR: SC/CO/GR (16/99)

Amnistía Internacional ha sabido que, el 23 de marzo de 1999, el preso de conciencia Reinaldo Alfaro García fue puesto en libertad condicional tras haber cumplido la mitad de su condena. Según los informes, su excarcelación se hizo con la condición de que abandonara el país.

Reinaldo Alfaro García, vicepresidente de la organización extraoficial Asociación de Lucha Frente a la Injusticia (ALFIN) y miembro de la ejecutiva del también extraoficial Partido Solidaridad Democrático (PSD), había sido detenido el 8 de mayo de 1997. Posteriormente fue declarado culpable de «difusión de noticias falsas contra la paz internacional» y condenado a tres años de prisión.

Deseamos transmitir nuestro agradecimiento a todos los que enviaron llamamientos en su favor. No se requieren nuevas acciones sobre este caso.

Este documento se envía a los coordinadores y Secciones de la Red de Acción Regional del Caribe (CARRAN).

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA¹ / ACTIVISTAS POLÍTICOS / CENSURA / LIBERTAD CONDICIONAL /

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA
